

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RECOGIDOS EN EL PCAP APARTADO 8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN “REFORZAMIENTO POBLACIONAL DE LA ESPECIE AMENAZADA MILANO REAL (*MILVUS MILVUS*) PRESENTADO DE MANERA INTEGRAL, INCLUYENDO EXTRACCIÓN, CUARENTENA, TRANSPORTE, HACKING, LIBERACIÓN Y SEGUIMIENTO POSTSUELTA EN EL PARAJE DE LAS NAVAS DE SAN PEDRO (TERMINO MUNICIPAL DE CAZORLA) EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS”.

Expediente: CONTR 2025 368724

Tipo de procedimiento : Abierto simplificado

Tipo de tramitación : Ordinaria

Importe de licitación (SIN IVA) : 378.629,80€

Habiendo recibido la instrucción por el Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, para desempeñar las funciones de la comisión técnica específica para el proyecto arriba citado y siguiendo el procedimiento establecido a los efectos, se ha procedido a estudiar cada una de las ofertas presentadas en el sobre uno de la licitación y someterlas a la evaluación, según los criterios establecidos en los pliegos del proyecto.

Habiéndose informado al respecto del sobre 2, procede llevar a cabo la valoración del sobre 3.

La evaluación ha consistido en establecer valoración y puntuación para todos los criterios de adjudicación ponderables tal como están considerados en los pliegos y posteriormente una comparación relativa entre las ofertas recibidas.

Los técnicos firmantes declaran que no existe conflicto de intereses con ninguna de las dos empresas licitadoras ni vinculación personal/profesional con ninguna de las ofertas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	08/06/2026	
	ALBERTO SANABRIA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmHP2E666XEPu79ERBXA6PFBYKE	PÁG. 1/5	



8.B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máximo 84 puntos):

1. Proposición económica (hasta 30 puntos):

Este apartado no precisa de observaciones detalladas al resultar de la aplicación matemática de la fórmula. Simplemente cabe destacar que tanto una como otra empresa han presentado sus ofertas en el tramo cercano al precio de licitación. Se ha detectado que la propuesta de GREFA (356.629,80 euros sin IVA) muestra un precio ligeramente inferior al de Nebur (363.629,80 euros sin IVA).

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

En aplicación aritmética de la fórmula recogida en los pliegos, la puntuación obtenida es la siguiente:

NEBUR: 20,45 puntos

GREFA: 30,00 puntos

2. Proyectos de Hacking mediante Confinamiento Prolongado (hasta 36 puntos):

En este apartado se ha detectado una diferencia apreciable entre ambas ofertas. La Comisión Técnica del Órgano de Contratación ha decidido no contabilizar los hacking de cernícalo primilla presentados por ambos licitadores, puesto que en ningún lugar del mundo los proyectos de hacking con esta especie colonial referidos en la documentación de los licitadores se han realizado mediante el método confinado prolongado descrito, sino que lo fueron por medio de hacking convencional, que no recibe puntuación alguna. Por lo tanto a ambos licitadores no les ha sido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO

08/06/2026

ALBERTO SANABRIA FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmHP2E666XEPu79ERBXA6PFBYKE

PÁG. 2/5





computado el trabajo con esta especie. No obstante, la no puntuación de iniciativas para esta especie no ha influido en modo alguno en el sentido de baremación de las ofertas. En el supuesto de haberlo contemplado, la puntuación total y parcial para este capítulo concreto habría incrementado la puntuación para Grefa, quien lo ha realizado durante más años.

En el análisis de la documentación aportada para este apartado, **Nebur obtiene una puntuación de 2**, uno por trabajos con aguilucho cenizo y otro por águila imperial.

El licitador GREFA aporta un nutrido conjunto documental de experiencias realizadas en una pluralidad de comunidades autónomas y países europeos y con diversas especies, incluyendo al milano real, cuyas características y metodologías se ajustan a lo descrito en los pliegos, por tratarse de las más actuales y de mayor efectividad. La entidad GREFA aporta una cantidad elevada de documentos que alcanza una puntuación superior al límite permitido para esta categoría, razón por la cual solo se computan los certificados oficiales suficientes hasta alcanzar la puntuación máxima admitida para este apartado. No obstante lo anterior, a GREFA no se le computan certificados de trabajos realizados con buitre leonado porque aún tratándose de la metodología adecuada, no vienen convenientemente firmados. Algo similar sucede con trabajos realizados con cigüeña negra, al no venir completada la documentación. En ambos casos la falta documental es leve y podría ser objeto de subsanación. La puntuación considerada válida y computada es la referente a trabajos con águila perdicera en la Comunidad de Madrid (15 puntos), Navarra (11 puntos), Baleares (7 puntos), Aragón (5 puntos), Cerdeña (9 puntos), País Vasco (12 puntos). La puntuación subtotal para esta especie asciende a 59 puntos. Con milano real GREFA aporta documentación que puntúa durante 6 años (2021 a 2026) obteniendo 6 puntos. Con buitre negro, un punto y con alimoche 4 puntos. **El total obtenido por GREFA en este apartado es de 70 puntos, del cual solo se consideran 36, el máximo permitido.**

3. Hospital de fauna con acreditación veterinaria, laboratorio, zona de cuarentena y cría en cautividad (hasta 8 puntos):

Ambas ofertas presentan disponibilidad de este recurso. No obstante lo anterior, los recursos presentados por el licitador Nebur son inadecuados para la especie objeto del contrato, al estar altamente especializados en reproducción en cautividad de aves esteparias (siones y avutardas) y no en hospital y cría en cautividad de aves rapaces. Sin embargo este aspecto no quedaba recogido con precisión en los pliegos y no puede restarse puntuación al licitador. En consecuencia se ha optado por considerar como válida la documentación aportada por ambas entidades y la puntuación obtenida es idéntica para ambos:

NEBUR: 8 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	08/06/2026	
	ALBERTO SANABRIA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imHP2E666XEPu79ERBXA6PFBYKE	PÁG. 3/5	



GREFA: 8 PUNTOS

4. Publicaciones científicas de la especie Milano real (*Milvus milvus*)(hasta 6 puntos):

El licitador Nebur no presenta documentación alguna para este apartado. En consecuencia obtiene una puntuación de **0 puntos**.

El licitador GREFA presenta tres publicaciones en formato científico, en revistas científicas (dos de ellas en inglés) que cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos. Por tanto Grefa recibe en este apartado **6 puntos**.

5. Publicaciones científicas relacionadas con determinadas especies (hasta 4 puntos):

El licitador Nebur no presenta documentación alguna para este apartado. En consecuencia obtiene una puntuación de **0 puntos**.

El licitador GREFA presenta tres publicaciones científicas internacionales en inglés. Únicamente pueden puntuar dos de ellas, debido a que cada una puntúa dos puntos, siendo cuatro el máximo permitido. Por lo expuesto, **recibe la puntuación de 4**.

TABLA FINAL DE PUNTUACIÓN POR EMPRESAS PARA EL SOBRE 2

OFERTA	SOBRE 1 PONDERABLES JUICIO DE VA- LOR	PROPUESTA ECONOMICA	PROYECTOS HACKING	HOSPITAL FAUNA	PUBLICACIONES MILANO REAL	PUBLICACIONES OTRAS ESPECIES	TOTAL
GREFA	16	30	36	8	6	4	100
NEBUR	6	20,45	2	8	0	0	36,45

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	08/06/2026	
	ALBERTO SANABRIA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmHP2E666XEPu79ERBXA6PFBYKE	PÁG. 4/5	



COMISIÓN TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Electrónicamente:

Iñigo Fajardo López- Cuervo

Alberto Sanabria Fernández

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO

08/06/2026

ALBERTO SANABRIA FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmHP2E666XEPu79ERBXA6PFBYKE

PÁG. 5/5

